

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 287

PERIODO LEGISLATIVO 198⁵

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisiones: 2 y 3 -*

En mayoría. El Proyecto N° 035 - referente a

prover vacantes para maestras biblioteca

rias. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 2

S/Proyecto N° 035.

DICTAMEN DE COMISIONES N° 2 y 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuestos, Hacienda y vuestra Comisión n° 3 de Educación y Cultura en conjunto habiendo tratado el proyecto N° 035 referente a proveer vacantes para maestras bibliotecarias os aconseja le presteis vuestra aprobación como fuera presentado originalmente.

DADO EN SALA DE COMISION, 11 de septiembre de 1985.

DORA CHELALICHE
LEGISLADORA

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR

AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA

JORGE BERICUA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

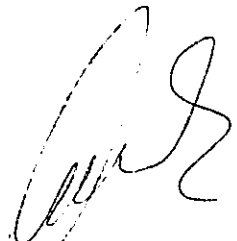
DECLARA:

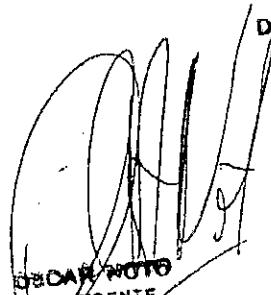
ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura provea a la brevedad de todas las vacantes necesarias de maestras bibliotecarias a efectos de efectivizar su tarea específica en todos los establecimientos educacionales del Territorio.

ARTICULO 2º: Que, asimismo, a efectos de poner en funcionamiento cada biblioteca escolar, se proceda al perfeccionamiento técnico de los docentes afectados a dicha tarea.

ARTICULO 3º: De forma.-

USHUAIA, 22 de mayo de 1985.-


OMAR ANTONIO PRADO
VICE-PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA


OSCAR NOTO
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA


DORA CHELALICHE
LEGISLADORA

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

FUNDAMENTO

En este Proyecto se introduce el concepto de biblioteca, pues la realidad hace que nos remitamos al ámbito educativo actual y en los elementos específicos -Estatutos del Docente- -/ pues aún no se ha avanzado el término más abarcativos como centros de documentación é información como se debiera, pero de ninguna manera como políticos, como sintetizadores del pueblo- no debemos dejar de reconocer datos, cifras y realidades que superan las estructuras y coberturas adecuadas a un mundo en proceso de evolución, tanto en forma y contenido.-

Toffler, en su libro el Shock del futuro, dá un ejemplo que pone bien en evidencia la explosión bibliográfica. Según él en Europa se publicaban antes del 1.500 unos 1.000 títulos por año. Cuatro siglos más tarde 1.950 la producción se había elevado a 120.000 títulos. Dicho en otra manera, lo que antes tardaba un siglo en publicarse, se publicó después en 10 meses, - 10 años después, 1.960 se alcanzó la misma cantidad en solo -/ siete meses y medio y a mediados de 1.960 la producción de libros en el mundo alcanzó a 1.000 títulos diarios.-

Asimismo ya se considera al libro como algo superado pues constituye un largo proceso intelectual del científico que lo realiza, y en nuestro ámbito moderno hay otros elementos dinámicos ágiles que superaron al libro y que son las revistas, -/ seoratas, microfilms, video cassette.-

La necesidad lleva a la humanidad a buscar nuevas alternativas para satisfacerla, pero en la actualidad la supervivencia es algo más que el simple hecho de alimentarse, protegerse y multiplicarse. Una nueva connotación la conduce a la búsqueda y encuentro con la mejor manera de administrar recursos, emplear la ciencia y la tecnología en beneficio y como patrimonio